



LLAMADO A CONCURSO INTERNO (Expediente N° FADU-1125742-22)

Desde las 08:00 hs. del día 08 de Octubre 2026, hasta las 12:00 hs. del 15 de Octubre del mismo año estará abierta la inscripción en la Web de la UNL (completando el formulario respectivo) al concurso para cubrir un (1) cargo **Categoría 5 – Agrupamiento Administrativo** con funciones de **Supervisor General Alumnado – Turno Tarde** en el ámbito de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la U.N.L.

Inscripción:

Entre los días 08 al 15 de Octubre del 2026, estará habilitado en: <https://www.unl.edu.ar> (**La UNL – Concursos – Concursos- Concursos Vigentes**) el formulario de inscripción. En el mismo deberá completar sus datos y agregar la documentación correspondiente a los requisitos y antecedentes de su presentación como aspirante.

Por su parte, la documentación original de los antecedentes le serán requeridos por la Dirección de Ingreso, Promociones y Concursos, con turno previamente asignado y comunicado a su correo electrónico declarado, a fin de cotejar y ponderar los mismos.

Sustanciación

El concurso se realizará el día **11 de Noviembre**, siendo el examen escrito a las 9 hs. en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (aula a confirmar), con posterioridad se llevaran a cabo las entrevistas.

Condiciones y Requisitos

1. Pertenecer a la Planta del personal No Docente de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, con carácter permanente
2. Tener aprobado el nivel Secundario.
3. Poseer la aptitud requerida para la función a cumplir.

Temario General: de acuerdo a la Resolución del Señor Rector N° 93/11. (Actualizado).

Temario Específico:

1. Estructura Organizativa de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo – período 2026-2030 (Resolución n° 063/26).
2. Conocimiento general de la oferta académica de la FADU: pregrado, a término, posgrado, diplomaturas, carreras a distancia.
3. Resolución CS No 266/97 - Reglamento de carreras de grado de la Universidad Nacional del Litoral. y Resolución Rector 43/05 texto ordenado.
4. Resolución CS No 414/12 - Reglamento de 4o nivel de la Universidad Nacional del Litoral y modificatoria Res CD 381/21.
5. Ordenanza C.S. n° 1/13 – Reglamento electoral de la Universidad Nacional del Litoral.
6. Ordenanza C.S. n° 4/19 – Implementación del Diploma Digital.
7. Ordenanza C.S. n° 4/24 – Aprueba el texto ordenado Ordenanza N° 5/23.
8. Ordenanza UNL no 6/19 – Notificación digital.
9. Resolución Rectoral n° 617/20 – Implementación del Expediente Electrónico.
10. Ordenanza C.S. n° 1/20 - Manual de procedimiento del Expediente Electrónico.
11. Reglamento de Concurso de Ayudante Alumno de la Universidad Nacional del Litoral.
12. Resolución CS No 601/09. Res. C.S. no 061/21. Res. C.S. n° 192/23.

13. Texto ordenado Planes 85 Arquitectura – Resoluciones CS n° 401/19 – 402/19 – 403/19 y 404/19.
14. Planes 2001 Arquitectura y Urbanismo y Licenciatura en Diseño de la Comunicación Visual
15. Plan 2013 Licenciatura en Diseño Industrial
16. Textos ordenados Planes 2025 - Res CS N° 702/25 – 758/26 y 759/26.
17. Régimen de Enseñanza de la FADU – Resolución CD N° 355/24
18. Res. C.S. N° 223/06 - Nueva escala de calificaciones y Res. C.S. N° 582/06 - Conversión de notas.
19. Res C.S. n° 125/15 – Reglamento PROINMES.
20. Res. C.D. n° 107/04 – Modificación de requisitos para el acceso al ciclo superior de la carrera de Arquitectura y Urbanismo.
21. Res. C.D. n° 010/14 Equivalencias planes 2001 Arq. y LDCV con LDI.
22. Res. C.D. n° 103/04 Equivalencias entre planes 1996 y 2001.
23. Res. C.D. n° 074/06 Régimen de inscripción de asignaturas obligatorias con opción de cursado.
24. Res. C.D. n° 192/02 Equivalencias graduados Diseño Gráfico y LDCV.
25. Res. C.D. n° 089/04 Equivalencias entre Arq. y LDCV.
26. Res. C.D. n° 282/19 Incorpora optativas
27. Res.C.D. n.º 275/22 Aprueba adecuar el marco normativo para la migración de la información académica del Sistema SIU Guaraní entre su nueva versión y la antecesora.
28. Res. CD N° 043/24 – Reglamento de tesis y tesinas carreras de grado presenciales
29. Ordenanza C.S. n° 07/06. Programa de Ingreso Carreras de Grado.
30. Ordenanza C.S. n° 02/23 – Requisitos y procedimientos para el ingreso
31. Resolución C.S. n° 71/01 y Res. Rec. n° 352/02 – Bachiller Universitario.
32. Resolución C.S. n° 697/23 - Homologación Idioma Extranjero I y II
33. Resolución C.S. n° 806/24 – Registro ciclo inicial idioma extranjero
34. Res. C.S. n° 299/22 – Creación de las Diplomaturas en la UNL.
35. Res. C.S. N° 119/23 – Invalidación de asignaturas en la HA de un estudiante
36. Res. C.S. n° 587/22 – Tecnicaturas universitarias de pregrado.
37. Res. CD N° 109/26 – Clasificación de asignaturas optativas LCM H o I
38. Resoluciones CD N° 110, 111, 112, 113, 114 y 115 – Certificaciones de Trayectos Orientados
39. Res. CD N° 124/26 – Reconocimiento créditos electivas
40. Res. CD N° 369/25 – Estudiante transicional
41. Res C.S. n° 408 – Componentes Suplemento al título
42. Res Rector 54/06 - Procedimiento para la implementación del Suplemento al Título en la UNL
43. Res C.S. N° 163/26 - Actas digitales
44. Ordenanza C.S. N° 3/17 y Ordenanza C.S. N° 1/19 - Protocolo general de acción institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencia.
45. Resolución C.S. N° 586/22 – Implementación Ciclo de Complementación Curricular.
46. Sistema Redmine – SIU Guaraní – SIGEST – Sistema de Mesa de Entradas.

Jurado Evaluador

Titulares:

- Arq. María Lucila FIERRO - DNI N° 29.401.434 (Funcionario de gestión)
- Luciana Cristina GIACOSA - DNI N° 30.501.863 (Superior Jerárquico)
- Gustavo Andrés NOSTI – DNI N° 23.676.918 (Trabajador No Docente)

Suplentes:

- Arq. María Liliana SERRA - DNI N° 24.592.102 (Funcionario de gestión)
- Stella Maris BAUSO - DNI N° 17.222.478 (Superior Jerárquico)
- María Fernanda MENDOZA – DNI N° 23.160.205 (Trabajador No Docente)

Modalidad

Se llevará a cabo por el sistema de oposición y antecedentes. La oposición consistirá en:

- a) Exposición escrita en computadora tipo PC.
- b) Entrevista.

Ante cualquier duda, los aspirantes podrán comunicarse telefónicamente con la Dirección de Ingreso, Promociones y Concursos, Tel: 4587800 – Interno 1226 – 1227 o por correo electrónico a concursosnd@unl.edu.ar.

Dirección de Ingreso, Promociones y Concursos 11 de septiembre de 2026.-